
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 11 DE MARZO DE 1806.

AFRICA.

Argel 24 de Febrero.

Los rebeldes del Beyato de Oran han sido dispersados, y el Bey ha entrado victorioso, aunque el 30 de Enero tuvo que salir otra vez á campaña para remediar los desórdenes, robos é insurrecciones en Millana, Cherchera y otros distritos sobre los caminos reales. En esta plaza es grande el descontento, y se forman cada dia partidos contra el Gobierno. Acaba de descubrirse una conspiracion para elegir nuevo Dey y nuevos Ministros; mas con el terror que ha causado al pueblo ver ocho cabezas cortadas se ha asegurado la tranquilidad. El nuevo Cónsul Ingles Mr. Kartwright ha sido tambien echado como su antecesor, aunque de un modo mas político. No supo aprovecharse de los primeros momentos que tuvo de favor, y despues ha tenido que sufrir mil desayres por haberse dexado llevar demasiado de un Judío que lo dirigia, y que le ha precipitado en pretensiones odiosas é imposibles, que le han hecho perder todo su crédito con el Dey. Este juró no verle, ni tratar mas con él; y ha cumplido de tal modo su palabra, que habiendo llegado á este puerto la fragata Inglesa Niger el dia 20 de este mes, no quiso que el Cónsul Ingles le presentase al Capitan Mr. Hylliar, y se lo hizo presentar por el Cónsul de los Estados-Unidos. En esta presentacion expresó el Dey á Mr. Hylliar los resentimientos que tenia con el Cónsul Ingles, especialmente por el hecho intolerable de haber enviado á remo y vela un falucho Ingles para que abordase á una esquadra Portuguesa que venia con bandera parlamentaria á negociar la paz: en cuya ocasion se vió que estaba de acuerdo la Inglaterra con Portugal; pues luego que el falucho parlamentó al Comandante de la esquadra, viró esta en redondo, y se perdió de vista. Concluyó el Dey que no echaria al Cónsul de su pais; pero que le haria un grande agasajo si se retiraba; y en consecuencia de esto el Cónsul Ingles ha tomado el partido de embarcarse en la misma fragata, retirándose de un pais donde ya no podia subsistir con decoro ni con seguridad.

HUNGRIA.

Semlin 16 de Enero.

Los Servios han abandonado en gran parte las inmediaciones de Belgrado, con el objeto de reunir sus fuerzas, y guardar sus fronteras amenazadas por los Turcos. La guarnicion de la plaza ha sabido aprovechar esta coyun-

tura, y en varias salidas que ha hecho á los pueblecillos inmediatos ha cogido gran porcion de víveres, ganado y forrages: el 10 del corriente fué recibido con salvas de artillería uno de los caudillos Turcos, llamado Tusum-Agá; entre otros objetos que ha quitado á los Servios, han venido muchas mugeres y niños, los quales han perdido su libertad y han sido vendidos en pública subasta.

En vista de lo ocurrido, es muy dudoso que los sublevados de la Servia logren su intento. Los planes que hasta ahora han manifestado no estan bien ideados; sus disposiciones no indican un plan fixo, y al parecer como que tienen miedo de intentar alguna accion que merezca llamarse importante.

ALEMANIA.

Viena 6 de Febrero.

El Conde de Metternich, Embaxador de nuestra Corte en Berlin, ha sido nombrado para la embaxada de Rusia; y Mr. de Buol-Schauensteien, nuestro Ministro cerca de la Corte de Baviera, le reemplazará en la embaxada de Berlin.

S. M. ha nombrado una comision particular compuesta de varios Generales y Auditores, para exâminar la conducta del General Mack y de otros Oficiales superiores. La muerte ha dexado libre de esta pesquisa al General Werneck.

El Emperador ha mandado comprar en Hungría 400 fanegas de grano para distribuirlas en alivio y socorro de las provincias del Austria anterior. La mitad se enviará á Gratz, y lo restante á Clagenfurth y Leybach. S. M. se desvela por atender al indispensable alivio de las diferentes clases de sus amados vasallos que mas han sufrido el azote cruel de la guerra. Entre otras resoluciones, á qual mas benéficas, no podemos pasar en silencio la de estos dias últimos, en la que concede S. M., por via de gratificacion, á los empleados públicos el sueldo de tres meses, que se les dió anticipado ántes de entrar las tropas Francesas. Con esta gratificacion podrán ir pasando ménos trabajosamente, y llevar algo resignados la excesiva carestía de los comestibles.

Francfort 13 de Febrero.

Parece que S. M. el Rey de Prusia hará muy en breve todos los actos y gestiones de Señor territorial en las posesiones de los Príncipes y Condes que tienen haciendas en Prusia ó en sus inmediaciones, como son los Príncipes de Salm, los Duques de Looz y de Aremberg, los Condes de Bentheim, de Rheina &c.

En el Hanau va siendo mayor cada dia el número de tropas Francesas y Bátavas. La comunicacion de este ejército con el cuerpo que habia en Maguncia se ha restablecido ya del todo. Las tropas Bátavas, mandadas por el General Dumonceau, han recibido orden para otro destino, y es regular que hayan pasado el Mein, con el objeto de acantonarse en Nassau-Usingen. Las tropas Francesas han tomado sin pérdida de tiempo las posiciones que ocupaban los Regimientos Bátavos.

Hoy anda muy valida la voz de que el ejército Frances permanecerá en las dos márgenes del Mein hasta que las tropas de la coalicion hayan salido

enteramente de los Estados Hannoverianos y de la Alemania Septentrional.

Está parado en nuestra ciudad el comercio de géneros Ingleses; y algunas casas han avisado á sus correspondientes de Inglaterra y del norte de Alemania, que no envíen ya remesa ninguna de mercaderías Inglesas. Este ramo de comercio tiene unos estorbos y quiebras de tal naturaleza, que equivalen á la prohibición mas rigurosa.

El 8 del corriente pasaron por Nuremberga 26 carros escoltados por un destacamento de tropas Báticas. Conducen 250 fusiles, que el Emperador Napoleon envia de regalo á la República Bática.

G R A N B R E T A Ñ A.

Lóndres 11 de Febrero.

Estos dias ha corrido la voz de la muerte repentina de Lord Melville en Bath; pero no se ha confirmado. Lo cierto es que dicho Señor está enfermo de mucho cuidado.

Se enterrará á Mr. Pitt junto á la puerta occidental de la Abadía de Westminster, en el parage donde está colocado el monumento erigido á la memoria de su padre Lord Chatham. Se hacen las disposiciones para su entierro; pero es imposible se verifique hasta de aquí á tres semanas.

Nuestras tropas acaban de llegar del Continente: créese que desembarcarán en Yarmouth.

La Prusia sigue en el norte de Alemania la misma conducta que Bonaparte en el mediodia de este Imperio. Se asegura que los primeros pliegos recibidos del Continente por los nuevos Ministros anuncian haberse apoderado el Gobierno Prusiano del Electorado de Hannover; y añádese que el Rey de Prusia ha tomado posesion en su nombre de este pais. Tambien se dice que se ha apoderado de Bremen.

Las últimas cartas de Holanda anuncian que la esquadra, que ha salido de Brest á las órdenes de Gerónimo Bonaparte, está destinada á las Indias Orientales.

Se ha fixado en el café de Lloyd el aviso siguiente:

Almirantazgo 7 de Febrero. „Segun las cartas de Falmouth, con fecha de 4, parece que la esquadra Francesa, que ha salido de Brest, es precisamente la misma que ha avistado el navío *Canadá.*”

Parece que el Gobierno tiene motivos poderosos para creer que la expedicion de Sir David Baird ha tomado el Cabo de Buena-Esperanza. Acaban de salir de Portsmouth para el Cabo 3 buques de transporte con bastimentos.

S. M. se ha dignado conferir la dignidad de Baron del Reyno-Unido de la Gran Bretaña y de Irlanda á Mr. Tomas Erskine.

La publicacion de los tratados y documentos que ha presentado nuestro Gobierno ha excitado la indignacion de los Embaxadores y Ministros extranjeros. No podemos negar que la publicidad que se ha dado á unos documentos, que por su naturaleza debian permanecer secretos, no sea un grave inconveniente: lo sentimos por las Potencias que estan en el caso de tratar con nosotros; pero segun nuestra constitucion el Parlamento debia tener conocimiento de estos actos. Con todo, el antiguo Ministerio no se

ha conformado enteramente á la ley del Reyno al presentar estos tratados al Parlamento; porque sin que se le hubiese requerido, y sin haber precedido ninguna observacion ni propuesta sobre el asunto, ha presentado una serie de documentos en que se hallan comprometidos seriamente muchos de nuestros aliados, y el Austria en particular. Si la causa del antiguo Ministerio se hiciese mejor con la publicacion de estos papeles, quizá la necesidad que tenian de sincerarse, justificaria esta imprudencia; pero en el caso presente, cada uno de los actos publicados prueba la puerilidad absurda de unos hombres, que con fundamentos como los que han publicado en su sistema de liga se habian prometido algunas ventajas. El Ministro de Austria el Conde de Stharemburg debe estar muy particularmente ofendido; y es evidente tambien que Sir Arturo Paget no puede residir mas tiempo en una Corte donde deben mirarse mal sus intenciones. Es la opinion general que los últimos Ministros se han perdido enteramente con este paso: se han hecho ridículos á los ojos de la nacion, y odiosos á nuestros aliados. (*Morning-Chronicle.*)

Ayer ha habido un Consejo de Gabinete en la posada de Mr. Fox, que ha durado mas de dos horas. Aun se ignora su objeto.

Hoy al mediodia Mr. Fox ha dado audiencia á los Ministros extranjeros.

Los nuevos miembros del Almirantazgo se juntaron ayer, y entraron en el ejercicio de sus empleos. El nuevo Almirantazgo se compone de Mr. Grey, primer Lord; del Almirante Marckham, de Sir Carlos Pocle, Sir P. Stephens, y de Lord Russel.

Se anuncia que Lord San Vicente tendrá un mando muy considerable, que comprehenderá todos los mares de Europa.

Acaba de hacerse una grande promocion en la marina. Setenta Tenientes han ascendido á Capitanes.

Lord Collingwood ha establecido su crucero delante del Cabo de Santa María con 14 navíos de línea; y ha dexado á la vista de Cádiz y de Cartagena fuerzas suficientes para bloquear estos dos puertos.

Lord Henrique Petty ha sido nombrado Representante de la Universidad de Cambridge en lugar de Mr. Pitt.

HOLANDA.

Haya 17 de Febrero.

El dictámen de la Alta Corte de Justicia nacional de esta República sobre la demanda presentada á SS. AA. PP. por el Vice-Almirante Dekker, pidiendo la gracia de que se le conmutase la pena de muerte pronunciada contra él en el Consejo Supremo de la Guerra, se reduce á que al condenado se le absuelva de todo castigo infamante, dexando al Consejo de la Guerra la facultad de imponerle otro qualquiera que juzgue conveniente.

SUIZA.

Basilea 14 de Febrero.

Por una circular de 28 de Enero el Land-Amman de la Suiza ha comunicado á los Gobiernos Cantonales la carta que le habia escrito S. M. E.

de Wurtemberg, noticiándole que habia tomado para sí y sus descendientes la dignidad Real. La carta de S. M. de 21 de Enero está dirigida *A mis caros y grandes amigos el Land-Amman y Cantones de la República Helvética.*

El Land-Amman añade en su circular, que ha felicitado al nuevo Rey en nombre de la Confederacion, y le ha asegurado en su nombre la continuacion de los sentimientos de amistad y de buena vecindad.

Se lee en una Gazeta de Alemania, que las Cortes de Munich, Stuttgart y Carlsruhe se han convenido con la Francia de prohibir en sus Estados la importacion de las mercancías de manufactura Inglesa.

Segun las cartas particulares de Lucerna se esperaba en aquella ciudad al Cardenal Ruffo; se varía mucho sobre los motivos de su venida.

FRANCIA.

Paris 21 de Febrero.

Los individuos de la Secretaría de las Longitudes tuviéron el honor de presentar á S. M. el Emperador y Rey, el domingo pasado, el primer volumen de las tablas astronómicas, que son el último resultado de los esfuerzos hechos, de dos siglos á esta parte, por los mejores geómetras, astrónomos y artistas, para perfeccionar las teorías, los cálculos y las observaciones.

Se ha publicado un decreto Imperial para que á los ex-monges &c. que en el término de un año faciliten á la administracion de los dominios nacionales el recurrir contra los depositarios de sumas ó efectos nacionales, ocultados á tiempo en que los bienes de los establecimientos religiosos entraron en manos de la nacion, se les dé la quarta parte de las sumas ó efectos cuyo descubrimiento hayan facilitado.

El Marques de Lucchesini, Ministro plenipotenciario de Prusia, ha marchado á Berlin. Se cree que dentro de tres semanas volverá á Paris.

Los papeles Americanos de 8 de Enero anuncian que los Holandeses se han apoderado de la pequeña isla de Aruda, situada á 30 millas de Curazao (*).

La primer columna de tropas Españolas, que camina á Etruria, ha llegado á Voltri, á dos leguas de Génova.

El Conde de Haugwitz fué el miércoles último á casa de Mr. Garnier, y parece que quedó muy satisfecho de la hermosura de su gabinete de física, que el Rey de Prusia ha permitido lo transporte á Berlin.

En virtud de una representacion del Ministro de los cultos se han decretado el 19 de Febrero las disposiciones Imperiales siguientes.

TIT. I. Art. 1.º La fiesta de S. Napoleon y la del restablecimiento de la Religion Católica en Francia se celebrarán en toda la extension del Imperio el 15 de Agosto de cada año, dia de la Asuncion, y época de la conclusion del Concordato. 2.º Habrá en dicho dia una procesion fuera de la Iglesia en todos los pueblos en donde esté autorizado el ejercicio exterior del culto; en los demas la procesion se hará dentro de la Iglesia. 3.º Se pronunciará, ántes de la procesion, por un Ministro del culto, un discurso análogo á la circunstancia, y se cantará, luego que entre la procesion, un

(*) La isla se llama Orúa, situada 42 millas al Occidente de Curazao.

Te Deum solemne. 4.º Las Autoridades militares y civiles asistirán á estas solemnidades. 5.º El mismo día 15 de Agosto se cantará en todos los templos del culto reformado un *Te Deum* solemne en accion de gracias por el cumpleaños del Emperador. TIT. II. Art. 6.º La fiesta del aniversario de nuestra coronacion y de la batalla de Austerlitz se celebrará el primer domingo del mes de Diciembre en toda la extension del Imperio. 7.º Asistirán á dicha fiesta las Autoridades militares y civiles. 8.º Se pronunciará en las Iglesias, por un Ministro del culto, un discurso sobre la gloria de los exércitos Franceses, y sobre el deber impuesto á cada ciudadano de consagrar su vida á su Príncipe y á la patria. — Despues del discurso se cantará un *Te Deum* en accion de gracias.

ESPAÑA.

Granada 3 de Febrero.

La Junta de enterramientos de esta capital, en cumplimiento de las soberanas resoluciones de S. M., Reales órdenes del Supremo Consejo de Castilla, y del Sr. D. Antonio Villanueva, su comisionado, hizo construir en ménos de dos meses un suntuoso campo santo en el sitio de la Haza de la Escaramuza, fuera de la poblacion á bastante distancia, en que los ayres descenden libremente de 200 varas de largo y 100 de ancho, costeándose por los fondos de propios y la Real Junta de diezmos, con su cerca de la altura suficiente, y habitaciones á la entrada para el guarda, y enseres necesarios á los sepultureros, añadiéndose una capilla muy decorosa, costeada por el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, venciendo los dos comisionados quantos obstáculos se presentáron con su infatigable zelo, disponiendo que en dicho dia se hiciese la bendicion solemne, y cantara la primera misa mayor; á cuyo fin, de acuerdo con el mismo Excmo. Sr. Arzobispo, se dispuso todo con la mayor pompa, trasladándose la Junta al parage indicado, en que recibió al Excmo. Sr. Capitan General, que todo lo autorizó con su presencia; igualmente subieron procesionalmente el Cabildo de Señores Curas de todas las Parroquias, y las Hermandades de ánimas que en ellas se sirven con sus insignias; y se procedió por el Dr. D. Josef María Xerez, comisionado por el Excmo. Sr. Arzobispo, á la bendicion del campo santo y su capilla, conforme á las ceremonias del Ritual Romano, en seguida á la misa mayor; á su conclusion dixo una oracion alusiva al asunto el R. P. D. Francisco Garcí-Perez de Várgas, del Orden de S. Basilio, con la mayor eloquencia, publicando las indulgencias concedidas por el referido Excmo. Sr. Arzobispo en este dia y para lo sucesivo á instancia del Intendente Corregidor, y se concluyó con procesion de difuntos y responsos: en nada faltó el buen órden, quedando disipadas las ideas contrarias que lo han retardado en los anteriores años, gustosísimos de haber restituido á las Iglesias, donde es adorado nuestro Dios, toda la limpieza de que es susceptible, y á la humanidad el bien de no participar de los daños, que tenia expuesta y ofendida la salud pública, sin perjuicio ni detrimento de los sufragios y exequias que diete la piedad á los difuntos; sirviendo de exemplar á los pueblos del Corregimiento en que es comisionado dicho Intendente Corregidor, y ha dado y da las mas activas providencias para el establecimiento de enterramientos, que se está verificando.

Madrid 11 de Marzo.

Ayer se vistió la Corte de gala en el Real Sitio de Aranjuez con motivo del cumpleaños del Sr. Infante DON FRANCISCO DE PAULA ANTONIO MARÍA, hijo tercero del REY.

S. M. se ha servido nombrar para la Canongía, vacante en la Catedral de Toledo por fallecimiento del Ilmo. Sr. Arzobispo de Selimbria D. Fray Manuel Abad de la Sierra, á D. Francisco Xavier Salcedo, Cura Beneficiado de la villa de Portugalete, en el Obispado de Santander: para otra que resultará vacante en la Catedral de Calahorra por promocion de D. Juan Antonio Llerente á otra de la de Toledo, á D. Fermin S. Juan, Dignidad de Maestrescuela de la Colegial de Logroño: para otra, vacante en la Catedral de Canaria por promocion de D. Antonio María Lugo al Arcedianato de la misma, á D. Vicente Ramirez y Espino: para la Racion, vacante en dicha Catedral de Toledo por promocion de D. Mateo Anchuelo á Canongía de la misma, á D. Josef Gonzalez Calderon, con retencion de la Dignidad de Capiscol que obtiene: para igual Prebenda en la propia Catedral, vacante por ascenso de D. Ramon Escrihe á una Capellanía de Reyes Nuevos, á D. Matías de Calva, Dignidad de Arcipreste de la Colegial de Medinaceli: para la Racion, vacante en la Catedral de Avila por fallecimiento de Don Vicente Escrich, á D. Pablo Antonio Zapata, Colector general del Obispado de Plasencia: para el Beneficio simple de la Parroquia del lugar de Montuenga, Diócesi de Sigüenza, vacante por muerte de D. Josef Azcona, á D. Manuel Fernandez Blanco, Capellan provisional de la Real Armada: para otro titulado Arciprestazgo de Lara en el Arzobispado de Búrgos, vacante por fallecimiento de D. Hemeterio Capellan, á D. Antonio Ventura Sustaeta, Clérigo de Prima Tonsura: para el Pontifical de la villa de Pilas en el Arzobispado de Sevilla, vacante por muerte de D. Manuel Lopez Brun, á D. Joaquin de Heredia y Hore: para el Deanato de la Catedral de Santander, vacante por fallecimiento de D. Juan Perez Zurita, á D. Francisco Antonio del Acebo, Canónigo Lectoral de ella; y para el Beneficio simple servidero de la Parroquia de Sta. María de Jaraiz, Diócesi de Plasencia, vacante por promocion de D. Josef Vicente de Góngora á Canongía de la Catedral de Almería, á D. Pedro Pavon Manzano, Cura de la Parroquial del lugar de Muñana, Obispado de Avila.

El REY se ha servido nombrar para una Canongía de la Catedral de Albarracin, vacante por fallecimiento de D. Manuel Moreno, á D. Pedro Antonio Fernandez: para un Beneficio en la villa de Momb Blanch, Diócesi de Tarragona, vacante por muerte de D. Tomas Boltas, á D. Lorenzo Guinovar: para otro en la Parroquia de Sta. Pau, Diócesi de Gerona, vacante por fallecimiento de D. Francisco Fluvia, á D. Paladio Villarrasa: para otro Beneficio patrimonial servidero de la Parroquia de la villa de Alagon, Diócesi de Zaragoza, á D. Ramon Garcia: para otro Beneficio Diaconil de la Catedral de Tortosa á D. Lorenzo Ruiz; y para el Oficio regular de Limosnero del Real Monasterio de S. Pedro de Galligans á D. Fr. Salvador de Ciurana y Ros.

En América. En el Batallon de Milicias disciplinadas de Campeche se

ha dignado el REY promover á Capitan al Subteniente de granaderos Don Manuel Josef Frayre; á esta resulta al Subteniente de fusileros D. Manuel Mendez, y á Subteniente de bandera al Cadete D. Josef Simon Ortega.

En el Cuerpo de caballería de Blandengues de la frontera de Buenos Ayres se ha servido S.^oM. promover á Capitan al Teniente D. Estéban Hernandez; á Teniente al Alférez D. Rafael Hortiguera, y á Alférez al Cadete D. Fulgencio Aspiazu.

En el discurso de un año contado desde 1.^o de Diciembre de 1804 hasta fin de Noviembre de 1805, ha habido en esta Corte 1583 matrimonios, y se han bautizado en las Parroquias 4159 criaturas: han entrado en la Inclusa 1264, de las que se han bautizado en la Iglesia Parroquial de S. Josef 679, y de ellas, añadidas á las anteriores, resulta el número de nacidos de 4838. El número de muertos entre las Parroquias y los tres hospitales General, Pasion y S. Juan de Dios, asciende á 5974, sin incluir los párvulos, Comunidades Religiosas y demas hospitales. Cotejadas estas partidas con las del año anterior resulta que ha habido 5333 muertos, 186 nacidos, 70 matrimonios y 533 expósitos ménos que en el pasado.

En el hospital General para hombres han entrado 18,857 enfermos, los quales han causado 402,433 estancias: han muerto 2685. Resulta que la estancia de cada enfermo, por un término medio, ha sido de 21 $\frac{1}{2}$ días; y que la mortalidad ha sido de 14 $\frac{1}{4}$ por 100.— En el hospital de la Pasion para mugeres entraron 7198 enfermas, las quales causaron 157,287 estancias, y han muerto 1155. Resulta que la estancia de cada enferma ha sido de 21 $\frac{1}{2}$ días; y que la mortalidad es de 16 por cada 100 enfermas.

El dia 8 de Febrero de este año celebró la Real Sociedad económica de esta Corte junta pública general para la distribucion de los premios ofrecidos por el mismo Cuerpo patriótico, y los de las educandas de sus quatro Escuelas patrióticas y Real de bordados, que tiene puestas á cargo de la junta de Señoras de honor y mérito unida á la misma Sociedad. Presidió el acto el Excmo. Sr. Duque de Aliaga, Director de dicho Real cuerpo. Empezó la sesion por el extracto de las actas de la misma Sociedad y de sus tres clases de agricultura, industria y artes desde la junta pública anterior, que leyó su Secretario D. Antonio Siles; y la Señora Doña María del Rosario Cepeda de Gorostiza leyó asimismo el de las actas de la junta de Señoras de honor y mérito, de que es Secretaria. En seguida se procedió á la distribucion de premios á las educandas de las referidas Escuelas, que fuéron asistidas de sus respectivas Señoras curadoras y de las Maestras: despues se distribuyéron los ofrecidos por la clase de artes y oficios, y son los que siguen: una medalla de plata de quatro onzas á Eugenio Mingo, discípulo de la escuela platería de Martinez, por el buen desempeño de una cafetera de plata: otra medalla del mismo metal y peso á Pascual Mingo, discípulo de la propia escuela, por la execucion de una azucarera tambien de plata: 200 reales á Salvador Casabon, aprendiz de la fábrica de oro y esmaltes de la calle de Alcalá, por la execucion de una flor para la cabeza y de una caja, todo de oro: 200 rs. á Agustin Diez, aprendiz de la propia escuela, por su habilidad manifestada en los esmaltes de las dos referidas piezas flor y ca-

xa: 200 rs. á Tomas Genaro Lopez, oficial de carpintero, por la construcción de una papelería con cama, escritorio, caxon, tocador y varios secretos; y otros 200 rs. á Vicente Portelo, oficial de adornista, por la ejecución de un florón de talla. Fué muy lucido y numeroso el concurso; habiendo asistido el ilustre Ayuntamiento de Madrid, representado por un Caballero Regidor, dos Diputados y el Síndico Personero, las Reales Academias Española, de la Historia, de las tres Nobles Artes, y de Derecho Español, la Diputación de los Cinco Gremios mayores, y el Banco Nacional; habiendo quedado los concurrentes muy satisfechos del zelo con que la Sociedad promueve la enseñanza pública, el fomento de las artes, y de mas objetos de su instituto.

El Mercurio de España de 31 de Diciembre, núm. 24, se hallará desde mañana en el despacho de la Imprenta Real; en el Real Sitio de Aranjuez en la tienda del Rubio, y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro. Contiene el manifiesto del Elector de Wurtemberg para la guerra con el Austria, y un decreto para apoderarse de los bienes de las Ordenes del Imperio; proclama del Rey de Inglaterra á los habitantes del Hannóven; declaracion del Emperador de Alemania á sus vasallos sobre la paz pedida á la Francia; arenga del Corregidor de Londres al Rey sobre la victoria de Trafalgar; conclusion del extracto de los diarios de los exercitos y de las notas sobre la conducta recíproca entre Francia y Austria desde la paz de Luneville &c.

Por decreto del Real Consejo de las Ordenes de 12 de Febrero último se han mandado sacar á nueva subasta los frutos y rentas de la Encomienda del Peso Real de Valencia, que es de la de Alcántara, y está hecha postura en 45⁰ rs. á metálico en cada uno de los tres años que comprehende el arrendamiento. Quien quisiere hacer mejora acuda á la Contaduría general de Encomiendas, que existe dentro de la casa de los Reales Consejos, en el término de 15 dias contados desde el 6 del corriente, y concluirán en 21 del mismo, que es el señalado para su remate, en dicha oficina á las once de su mañana.

Por decreto del Sr. Intendente de esta Provincia se han mandado sacar nuevamente, por término de 30 dias contados desde el 1.^o del presente, para la mejora del quarto dos lavaderos extramuros de esta Corte, lindantes con el camino que pasado el puente de Segovia va á S. Isidro, siendo los dos últimos que hay en esta parte, tasados, el uno en 26,817 rs., y el otro en 29,427, sin incluir el valor de las bancas, caxones y tendedores, rematados ámbos en 56,244 rs., importe total de sus tasas, y de ellos 15,500 á metálico. Quien quisiere hacer dicha mejora acuda ante el Sr. D. Manuel Vicente de Torres, Teniente Corregidor de esta villa, por la escribanía de D. Ramon de Milla Cuellar, dentro del término prescrito.

El remate de las dos casas sitas en la calle de Francos, esquina á la del León, núms. 20 y 21, manz. 228, tasadas en 191,917 rs., se ha verificado en 193⁰ en vales Reales, y de ellos 50⁰ en moneda metálica; y habiéndolo aprobado el Señor Intendente, ha señalado para la puja del quarto el término de 30 dias contados desde el 1.^o del corriente. Quien quisiere hacerla acuda ante el Sr. D. Manuel Vicente de Torres, Teniente Corregidor de esta villa, por la escribanía de D. Cristóbal de Vicuña, dentro de dicho término.

El Sr. D. Manuel Vicente de Torres, Teniente Corregidor de esta villa, ha señalado el dia 17 del presente para el remate de dos casas sitas, la una en la calle y plazuela de S. Jacinto, núm. 8, manz. 364, tasada en 156,808 rs., y la otra en

la calle de la Abada, núm. 3, manz. 365, valuada en 175,456 rs. Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho Señor, por la escribanía de D. Cristóbal de Vicuña.

El remate de la casa sita en la calle ancha de Sr. Bernardo, núm. 2, manz. 499, tasada en 150,196 rs., se ha verificado en 190,140 rs. en moneda metálica; y habiéndose aprobado por el Sr. Intendente, por su decreto de 27 del pasado, ha señalado para la puja del cuarto el término de 30 días. Quien quisiere hacerla acuda ante el Sr. Alcalde de Corte D. Mariano Alonso, por la escribanía de D. Miguel García de la Madrid, dentro del citado término contado desde dicho día 27 de Febrero.

El Sr. Alcalde de Corte D. Tomas Moyanó ha señalado el día 12 del corriente para el remate de una casa sita en la calle de la Luna, que vuelve á la de la Madre-baxa, núm. 12, manz. 461, tasada en 218,090 rs. Quien quisiere hacer postura acuda ante dicho Señor por la escribanía de D. Mauricio Justo del Rincon.

A la casa sita en la calle del Molino del Viento, que sirve de almacen de carbon, núm. 3, manz. 450, tasada en 19,278 rs., se ha hecho postura en las dos terceras partes del todo de su tasa á metálico, la que se ha mandado publicar por providencia del Sr. D. Manuel Vicente de Torres, Teniente Corregidor de esta villa, por 10 dias mas, y señalado para su remate el 12 del presente. Quien quisiere mejorarla acuda ante dicho Señor por la escribanía de D. Ramon de Milla Cuellar.

Quien quisiere hacer postura á una casa sita en la calle de las Infantas, con fachada á la de Cuchilleros, núm. 10, manz. 306, tasada en 126,579 rs., acuda ante el Sr. D. Manuel Vicente de Torres, Teniente Corregidor de esta villa, por la escribanía de D. Cristóbal de Vicuña, dentro del término de 30 dias.

El REY nuestro Señor, que Dios guarde, por su Real orden de 18 de Febrero próximo pasado se ha servido mandar que los abastos de vaca, carnero, tocino y velas de sebo para el consumo de los Reales Sitios de S. Ildefonso y Balsain se pongan en absoluta libertad, y se confien á la libre concurrencia de los que trafiquen en aquellos géneros: en cumplimiento de esta soberana resolucion los ganaderos, tratantes ó qualquiera otra persona ó comunidad podrán desde el dia sábado Santo, 5 de Abril de este año inclusive, introducir para su consumo y venta por mayor ó menor reses vacunas, carneros, tocino y velas de sebo á precios convencionales, sin pagar derechos Reales, sisas ni otras cargas municipales, por estar dichos Reales Sitios exêntos de ellas, quedando á favor de los dueños las pieles, menudo y despojos de las reses de una y otra especie, que podrán vender con la misma libertad y en los propios términos, y con las siguientes advertencias: que el ganado lanar y vacuno ha de entrar por su pie en el matadero, que es propio de este Real Sitio, donde será reconocido en razon de su sanidad, y degollado en el mismo, haciéndose el despojo y corte por las personas que los mismos dueños del ganado eligieren entre las que para el efecto tiene puestas el Gobierno en dicho matadero, pagándolas á ajustes convencionales: que pasadas las horas prescritas por la ordenanza se pesarán las carnes, á presencia de sus dueños ó de sus representantes, y las trasladarán estas á las carnicerías ó puestos públicos que pidan y les señale el Gobierno, adonde las venderán por mayor ó menor: que á beneficio de los que concurren á surtir de carnes dichos Sitios se dará acogida á sus ganados por el tiempo, modo y precio que se convengan con el Gobierno en las dehesas que dicho Sitio tenga propias ó arrendadas: que en todos los demas géneros y ramos pertenecientes al surtido de este artículo de carnes disfrutarán los traficantes en él de todos los privilegios, franquicias y proteccion que el Gobierno ha dispensado hasta ahora á los obligados de carnes que por asiento han hecho dicho surtido: que para proporcionar mayores ventajas y beneficios á los traficantes de los dos artículos de tocino y velas de sebo, les franqueará el Gobierno para la segura conservacion de dichas

dos especies los almacenes y saladero pertenecientes á dicho Real Sitio, sin interes alguno, por el tiempo que estavieren surtiendo al pueblo, con proporcion á las cantidades que respectivamente necesiten, á discrecion del Gobierno, teniendo en consideracion al modo con que cada uno surta.

Quien quisiere hacer postura en la obligacion de abasto de carnes del Real Sitio de S. Lorenzo, por un año desde 1.º de Julio próximo hasta 30 de Junio del que viene de 1807, comparezca ante el Sr. Gobernador de dicho Real Sitio, por la escribanía de él; y está señalado su remate para el dia 2 de Mayo próximo, á las once de su mañana, que se celebrará segun costumbre.

Se halla vacante la plaza de Médico de la villa de Candeleda, 6 leguas de Talavera de la Reyna, pueblo de 550 vecinos, sano, de buenas aguas y comestibles: tiene de dotacion 8300 rs. anuales, pagados por la Justicia á voluntad del Médico. Los facultativos que la pretendan podrán dirigir sus solicitudes á la misma Justicia de la referida villa, por Oropesa; y se recibirán memoriales hasta el dia 6 de Abril siguiente.

Ignorándose el paradero de D. Pedro de Nava, que estuvo en la Corte en el año de 1775; y siendo necesario comunicarle asuntos de importancia, se da el presente aviso para que él ó sus herederos se presenten á D. Francisco de Garrastachu, casa de los Sres. Olavarrieta, hijo y compañía, lonja en la plazuela de Santo Domingo. Qualquiera persona que tenga noticias de dicho sugeto, lo participará en dicha casa verbalmente ó por escrito.

La ciudad de Corella en Navarra tiene hecho un grande acopio de regaliz ó palo dulce, y prosigue almacenando quanto se extrae en los términos de su jurisdiccion. Los que quisieren comprar el todo ó parte de lo acopiado, y que se acopiare, se entenderán con D. Tomas Virto de Vera, Depositario Interventor de aquella ciudad, ó con D. Juan de Yanguas, encargado de este asunto en la misma ciudad de Corella.

In funere Francisci Perezii Bayerii, oratio ad sena T. et Acad. Valentinam habita, à R. P. M. Joh. Facundo Sidro Villarrogio. = Disertacion sobre la antigüedad, y continuacion no interrumpida de la Orden de S. Agustin, y sobre el verdadero lugar en que fué fundado el Monasterio Servitano, ó Setavinato, por el P. Dr. Fr. Basilio Tomas Rosell, Prior del Convento de nuestra Señora de Aguas Vivas. Se hallarán en la librería de los hermanos Calleja, calle de Majaderitos angosta.

El Espíritu Consolador, ó reflexiones sobre algunas palabras del Espíritu Santo, muy propias para consolar las almas afligidas: 2 tomos en 8.º = Gemidos de la Madre de Dios afligida, y consuelos de sus devotos, con diferentes obsequios ofrecidos á la misma Señora considerada en sus dolores y angustias: última edicion, en la que lleva añadida la novena, por el P. D. Teodoro de Almeyda. = Tratado teológico-místico-moral, en que se explica la Bula de Benedicto XIV sobre el Confesor extraordinario de las Monjas: contiene doctrina muy útil para consuelo de las Religiosas, esposas amadas de Jesucristo, direccion de los Prelados que las gobiernan, é instruccion de los Confesores que las dirigen, con un apéndice eucarístico: por el R. P. Fr. Francisco de Ajofrin, del orden de Capuchinos: un tomo en 4.º = Religion del corazon; ó idioma sagrado del espíritu con la divinidad, obra póstuma del Marques de Caracciolo: un tomo en 8.º del mismo tamaño que las demas obras del autor. = La peregrinacion de un cristiano, ó viage á la ciudad celeste, escrito en alegoría de un sueño: un tomo en 8.º Se hallarán en la librería de Llera, plazuela del Angel.

Biblioteca de ciencias y artes, por D. P. M. Olive. Esta obra, que se ha impre-

so periódicamente desde 1801 hasta 1804 con el título que lleva de Memorial literario, se anuncia ahora con solo el de Biblioteca, para que no se confunda con la que ántes y despues se ha publicado en iguales términos; pero siendo muy diferente en su plan, estilo y desempeño, como obras de diversos autores. Contiene la crítica y el analisis de las obras publicadas tanto en España como en los países extrangeros durante este tiempo, con el de las obras dramáticas; las cédulas Reales tanto de España como de Indias; varios discursos y tratados sueltos de útil y amena literatura; el extracto de las juntas del Instituto nacional de Paris; la descripción geográfica y política de Viena y Moscow, y otras principales capitales de Europa. Consta esta coleccion de solos 6 tomos, que se venden en la librería de Escribano, calle de las Carretas, á 120 rs. en rústica y 144 en pasta: los tomos sueltos se venden á 20 rs.

• **Exercicio quotidiano**, con diferentes oraciones y devociones para ántes y despues de la confesion y sagrada comunión, como tambien para oír el santo sacrificio de la misa, ofrecimiento del santo rosario, letanías de la Vírgen y de los Santos &c.: un tomo en 8.º mayor, de buen papel y letra muy gruesa. Se hallará en la librería de Fuentenebro, calle de las Carretas, y en la de Orea, frente de S. Luis, á 12 rs. en pasta.

• **Sermones para la novena de Ntra. Sra. de los Dolores**, sacados de la obra que escribió el P. Fr. Manuel Guardiola y Rueda: un tomo en 8.º = **Sermones morales y panegíricos del Dr. D. Benito de Castro y Barbeyto**, dirigidos á los Predicadores jóvenes, y útiles á toda clase de fieles: 3 tomos en 8.º = **Los siete principales dolores de María Santísima**, ponderados en siete puntos de meditacion, á 3 rs. Se hallarán en la librería de Campo, calle de Alcalá.

• **Ocupaciones santas de quaresma para todos los mortales en opúsculos devotos**: añadidas en esta quinta impresion oraciones para la confesion y comunión, afectos dulces y amorosas jaculatorias para despertar los deseos de recibir al Señor Sacramentado, devoto exercicio para visitar los Sagrarios el juéves y viénes Santo, en piadosas meditaciones de la pasion de Ntro. Sr. Jesucristo. Se hallará en la librería de Cerro, calle de Alcalá, y en su puesto, calle de la Montera.

• **El Filósofo solitario**: obra instructiva, curiosa y filosófica, compuesta por un sabio anónimo Portugues, atribuida al P. Teodoro de Almeyda: 2 tomos en 8.º, á 16 rs. en pasta y 12 en rústica. = **El mas íntimo, mas leal y mas verdadero amigo del hombre**: un tomo en 8.º á 4 rs. en rústica y pergamino. = **Catecismo de los filósofos, ó sistema de la felicidad**: un tomo en 8.º á 3 rs. en rústica. Se hallarán en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y en la de la viuda de Cerro, calle de Alcalá.

• **Parte segunda de la entrada pública del Almirante Nelson en la corte de Pluton**: comprehende este papel la respuesta de Apolo al Almirante, vista de su causa, decreto absolutorio, y su traslacion al cielo planetario. Se vende, con la primera parte, en la librería de Soto, calle de los Preciados: puede ir en carta.

• **Estampa fina que representa el retrato del Almirante de la bandera blanca Lord Nelson**, muerto por los Españoles el dia 21 de Octubre de 1805 batiéndose contra el navío Trinidad, á las 7 leguas de Cádiz, con el uniforme é insignias que le corresponden, y el nombre de su país, dia, mes y año en que nació, colocado en un círculo con su adorno: grabado por D. F. M. Se hallará á 3 rs. en la librería de Hurtado, calle de las Carretas, en la de Orea, calle de la Montera, y en la de Villa, plazuela de Santo Domingo y calle del Olivo alto.